

 Normativa UTPL | Reglamento interno de carrera y escalafón

COMUNICACION UTPL <comunicacion@utpl.edu.ec>

Lun 9/5/2022 9:34

50 AÑOS
UTPL**Procuraduría**

Se informa a la comunidad universitaria que, en cumplimiento del Reglamento de Gestión de la Normativa Institucional, el Consejo Superior de la UTPL, mediante resolución Nro. 735.810.2022, aprobó las reformas al Reglamento Interno de Carrera y Escalafón.

¿A QUIÉNES REGULA?

Al personal académico titular y no titular, personal de apoyo académico y autoridades académicas que prestan sus servicios en la Universidad Técnica Particular de Loja, en las distintas modalidades y niveles de estudio.

¿QUÉ ESTABLECE?

Las normas de cumplimiento obligatorio que rigen la carrera y escalafón del personal académico, personal de apoyo académico y autoridades académicas de la Universidad Técnica Particular de Loja, regulando su clasificación, los requisitos, el concurso y proceso de selección, la promoción, perfeccionamiento, evaluación y fortalecimiento del personal académico; así como la clasificación, requisitos y el perfeccionamiento del personal de apoyo académico.

VIGENCIA:

6 de abril del 2022

[Reglamento Interno de Carrera y Escalafón](#)

Recuerde: puede consultar la normativa institucional vigente y derogada en la página web: procuraduria.utpl.edu.ec/legislacion-universitaria.

Ph.D. Carmen Eguiguren
PROCURADORA UNIVERSITARIA